



COLABORACIONES

La Agenda 2030 como marco de acción y sensibilización para las bibliotecas

ALICIA SELLÉS CAROT
Presidenta de FESABID

Presentamos, en un sentido amplio, la Agenda 2030 como nuevo marco político y como una oportunidad para que las bibliotecas y los profesionales que trabajan en ellas visibilicen el gran potencial y trabajen, no sólo para sensibilizar y generar conciencia, también para contribuir de manera directa al desarrollo individual y comunitario. Incluimos, además, un resumen de las acciones principales realizadas en España en este contexto.

Palabras clave: Agenda 2030, ODS, bibliotecas y desarrollo, acceso significativo a la información, advocacy, estrategia, transformación.

THE 2030 AGENDA AS THE ACTION AND AWARENESS-RAISING FRAMEWORK FOR LIBRARIES

Abstract: This paper overviews the 2030 Agenda both as a new political framework and as an opportunity for libraries and their professionals to become fully aware of its great potential. The aim is not only to raise awareness but also to contribute directly to both individual and community development. A summary of the main actions carried out in Spain in this context is also included.

Keywords: 2030 Agenda, SDG, libraries and development, meaningful access to information, advocacy, strategy, transformation.

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La IFLA, Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, desarrolló durante los años 2016-2018 el IAP Programme centrándose en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Con este programa IFLA quiere aumentar la capacidad de las bibliotecas públicas y las asociaciones profesionales para hacer frente a los desafíos que esta agenda supone y para ayudar a promover actividades de promoción.

Nº 120, Julio-Diciembre 2020, pp. 8-21.

El objetivo principal es crear conciencia y ayudar a la comunidad de bibliotecas públicas a abogar por los mejores marcos políticos garantes del acceso a la información a nivel nacional, regional y mundial. Estos marcos políticos que favorecen a las bibliotecas y a los servicios de acceso a la información, supondrán el aumento de la capacidad de las bibliotecas para satisfacer las necesidades de sus comunidades y, por tanto, contarán con el compromiso y el apoyo de políticos y gestores. Se trata, por tanto, de un programa de sensibilización y de acción para que las bibliotecas se visibilicen en las agendas políticas como agentes para el desarrollo sostenible y la transformación social de la que habla la Agenda 2030.

El posicionamiento de la IFLA sobre bibliotecas y desarrollo, previo a la Agenda 2030, es claro:

- Las bibliotecas brindan oportunidades a todos:
 - En todas partes, a todas las personas.
- Las bibliotecas promueven el autodesarrollo de las personas:
 - Las personas pueden aprender, crear e innovar.
 - Cultura de alfabetización e investigación.
 - Mejora de las destrezas relacionadas con las TIC para mejorar las vidas y las comunidades.
- Las bibliotecas ofrecen acceso a los conocimientos del mundo:
 - Acceso a la información en todas sus formas.
 - Conocimientos tradicionales, patrimonio nacional cultural y científico.
 - Alianzas para garantizar el acceso equitativo a los recursos de información.
- Los bibliotecarios prestan orientación experta:
 - El personal de las bibliotecas es un intermediario capacitado y fiable.
 - Proporcionan capacitación para el manejo de la información y los medios de comunicación.
- Las bibliotecas forman parte de una sociedad con múltiples interesados:
 - Trabajan de forma eficaz con muchos grupos (gobierno, educación, sociedad civil, empresas).
 - Son aliados experimentados para obtener resultados positivos.

En esta intervención intentamos explicar, de manera genérica, este nuevo contexto político, las acciones emprendidas desde el sector bibliotecario a nivel internacional liderado por IFLA y, por supuesto, las acciones realizadas en España.

¿SABES QUÉ ES LA AGENDA 2030? SÍ, SÍ...ALGO ME SUENA

La Agenda 2030 aspira a un mundo más justo, basado en derechos, equitativo e inclusivo y compromete a todas las partes interesadas a trabajar unidos en la promoción de crecimiento económico inclusivo y sostenible, desarrollo social y protección ambiental que beneficie a todos, incluidos mujeres, niños, jóvenes y generaciones

futuras. Se trata de una agenda de transformación de ciudadanía, que coloca a las personas y el planeta en el centro.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los antecesores a esta Agenda, demostraron que las metas funcionan. Han ayudado a erradicar la pobreza en algunos casos, pero sigue existiendo una asimetría en el acceso a los derechos fundamentales. Este nuevo marco político, que no es una agenda de cooperación, es mucho más complejo y promueve el bienestar de la humanidad de una forma global pues lo que se pretende establecer son las cuestiones que debemos conseguir para garantizar la paz y la prosperidad para todos en un planeta saludable.

La Agenda deberá ser aplicada de manera coherente con las obligaciones actuales de los Estados conforme al derecho internacional pero para hacer frente a los desafíos de nuestra era, es necesario que aborde el desarrollo sostenible de manera integrada y mediante la acción colectiva, en todos los niveles, con el imperativo predominante de “no dejar atrás a nadie” y de abordar las desigualdades y la discriminación como su rasgo característico más importante. Algunos gobiernos, instituciones y organizaciones nacionales ya han comenzado a incorporar la nueva agenda en sus planes, estrategias y visiones de desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron propuestos por un grupo de trabajo abierto de la Asamblea General pero también contaron con el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiación del desarrollo sostenible, diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología pero el proceso para llegar a un acuerdo sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 fue dirigido por los Estados Miembros y contó con una amplia participación de los Grupos Principales y otras partes interesadas de la sociedad civil, el sector privado, la academia, *think tanks* y medios de comunicación. Así mismo, las Naciones Unidas han desempeñado una función facilitadora en las conversaciones mundiales, como la denominada *el Mundo que quiero*, sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y de los resultados de los Objetivos del Milenio.

Este proceso tan participativo e inclusivo hace que la definición y adopción de la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) lo diferencia radicalmente de sus predecesores los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000. Mientras que estos últimos fueron elaborados en los despachos de un reducido grupo de expertos y científicos, en la generación de los ODS participaron más de un millón de personas aportando diversos y heterogéneos puntos de vista.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es, por tanto, “un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad” y “busca fortalecer la paz universal en un concepto más amplio de la libertad” que será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración.

La agenda es un documento estructurado en cuatro partes principales que describimos a continuación.

La declaración: Visión y principios para transformar nuestro mundo

La declaración hace referencia a las que se establecen como “áreas de importancia crucial para la humanidad y el planeta” que incluyen o engloban a las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas y se basa en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos y asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17 Objetivos y 169 metas que hacen referencia o desarrollan las cuestiones primordiales en cada una de estas áreas principales:

- *Las personas*: Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.
- *El planeta*: Proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- *La prosperidad*: Velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.
- *La paz*: Propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.
- *Las alianzas*: Movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Medios de implementación y Alianza Global

La implantación de la Agenda hace referencia a que los países que la han aprobado, la discutan y la “interioricen”. Esto es, que cada país tiene que adaptar la Agenda a su situación. Volvemos a hacer hincapié en que todos los objetivos y todas las metas son para todos los países, no es cuestión de elegir, es cuestión de adaptar, de establecer prioridades en función de la realidad y de las circunstancias de cada país.

Destacamos algunas características que describen en su conjunto a los objetivos de desarrollo sostenible y cómo deben de ser entendidos para su implantación y la definición de políticas.

- *Los ODS son comprensivos*, esto es, que incluyen, que abarcan más pues no están dirigidos únicamente a superar la pobreza y el hambre, también a solucionar problemas de violencia, discriminación, degradación y sostenibilidad ambiental, equidad, derechos humanos y buen gobierno.
- *Los ODS son universales*: El llamado a la acción se hace a toda la comunidad internacional, a todos los países del mundo, y a todos los individuos. No sólo porque las acciones de cada uno de nosotros no tienen un impacto reducido si no que nos afectan a todos, también para que se haga un esfuerzo colectivo, compartido y balanceado para la consecución del desarrollo global e interno de los países.
- *Los ODS son ambiciosos*: Tanto por la ampliación de la cobertura de los temas y el alcance de las metas, pero también porque para su implementación se requiere de la movilización de muchos más recursos y capacidades públicos y privados.
- *Los ODS tienen que ser Localizados*. Los gobiernos tienen que apropiarse de la agenda y adaptarla a su realidad local y para ello no sólo hay que implicar a las instituciones, también hay que conseguir la movilización ciudadana.
- *Los ODS tienen que ser medibles* para facilitar su evaluación y rendición de cuentas: los órganos encargados de fiscalizar las políticas públicas deberán asumir las tareas de dar seguimiento y pedir rendición de cuentas a los gobiernos respectivos no sólo por los compromisos asumidos también sobre su grado de realización.
- *Los ODS están interrelacionados* y no se pueden cumplir satisfactoriamente si no se trabaja en todos los objetivos de manera simultánea. La efectividad en la implementación de los ODS radica en que el cumplimiento de un objetivo tendrá impacto positivo en los resultados de los demás.

Por todo ello, se han identificado algunos elementos necesarios que ayudarán a definir un enfoque común para su aplicación efectiva y coherente conforme a la sigla en inglés MAPS y TAAPP en español (Transversalización, Aceleración y Apoyo a las Políticas).

- *Transversalización* hace referencia a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional y local y su integración en los planes de desarrollo nacionales, subnacionales y locales; así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias. Es lo que en otros foros se ha denominado localización.
- *Aceleración* se refiere a la orientación de los recursos nacionales (y de la ONU) hacia áreas prioritarias identificadas en el proceso de Transversalización,

prestando atención especial a las sinergias y soluciones de compromiso entre sectores (como reflejo de la naturaleza integrada de la agenda), los cuellos de botella, la financiación y las alianzas, y la medición.

- *Apoyo a las políticas públicas* se refiere a velar para que las competencias y los conocimientos especializados que posee el Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas se ponga a disposición de manera oportuna y al menor costo posible.

Seguimiento y Revisión

La Agenda 2030 incorpora un sistema de seguimiento a escala global, regional y nacional. En todos los casos, su concreción se rige por los mismos principios de universalidad, integración y participación. La Asamblea aprobó que el sistema de los indicadores mundiales “será sencillo pero sólido, y abarcará todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidos los medios de implementación, y mantendrá su equilibrio político y su carácter integrado y ambicioso” (resolución 70/1, párr. 75).

Los encargados de trabajar los indicadores fueron un “Grupo Interinstitucional Experto sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” que presentó su propuesta final de 232 indicadores a la Comisión de Estadísticas en Marzo de 2016.

Algunas de las cuestiones que quisieron destacar este grupo de expertos y que caracterizan este sistema de indicadores son:

- Para el establecimiento de los indicadores, las cuestiones que se revisaron fueron la pertinencia, la idoneidad metodológica y la mesurabilidad, todo ello teniendo en cuenta que era necesaria una limitación del número total de indicadores y la necesidad también de que estos fueran comunicables.
- Debido a la vinculación entre las metas, se decidió que podríamos encontrar casos en los que un indicador sirviera para varias metas pero también que una meta pueda tener más de un indicador.
- Como elemento básico, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberán desglosarse, siempre que sea pertinente, por ingreso, sexo, edad, raza, etnicidad, estado migratorio, discapacidad y ubicación geográfica, u otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Los indicadores globales deben facilitar el seguimiento y revisión de la Agenda 2030 a escala mundial, por ello, en la medida de lo posible, los datos de todos los países deben ser comparables y estar normalizados. A su vez, estos datos serán recogidos y presentados en los informes nacionales, que también deberán ser elaborados con los mismos mecanismos.

Al mismo tiempo, como la Agenda descansa en el principio de apropiación nacional y de reconocimiento de la diversidad de situaciones y contextos entre los diferentes países, cada país puede identificar e incluir al sistema internacional aquellos indicadores que consideren oportunos.

Lógicamente las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de los indicadores, pero se pone de manifiesto que las oficinas nacionales de estadística deben ser coordinadoras de cada sistema nacional y seguramente, tendrán que repensar y diseñar otros métodos de recogida y tratamiento de datos para garantizar la calidad, la disponibilidad y desagregación de los datos

A nivel nacional, que es el último nivel de seguimiento, los Estados deben presentar *informes periódicos* de sus progresos con los datos recopilados por los sistemas nacionales.

El Examen Voluntario Nacional, es uno de los mecanismos de revisión que pretende animar a los países a evaluarse ante el foro político de alto nivel. Estos exámenes como se detalla en el párrafo 84 de la Agenda 2030 son voluntarios para todos los países, y deben involucrar a múltiples partes interesadas. Los exámenes nacionales voluntarios (VNR) tienen por objeto facilitar el intercambio de experiencias, desafíos y lecciones aprendidas.

La Plataforma de Conocimiento sobre Desarrollo Sostenible recopila la información que proporcionan los países.

LAS BIBLIOTECAS EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030, POR SUPUESTO

Existe una gran conversación (a todos los niveles, mundial, regional y nacional) y hay numerosos recursos en los foros profesionales sobre las “nuevas bibliotecas”, los “nuevos roles” o el “nuevo papel” que las bibliotecas juegan o deberían jugar en un mundo cada vez más globalizado, más conectado, más digitalizado... No vamos a entrar en este curso en ese debate, ni a proponer la fórmula mágica... lo que sí nos gustaría destacar y detallar para la reflexión es que desde hace unos años IFLA realiza un informe y las correspondientes actualizaciones anuales que resalta las tendencias y avances clave que configuran el marco de trabajo de las bibliotecas.

La primera edición del informe, es de 2013 y se llama ¿Surcando las olas o atrapados en la marea? Navegando el entorno en evolución de la información. Y empieza a introducir el concepto “Acceso significativo a la información” que es el rol que las bibliotecas y los profesionales están jugando en esta sociedad con grandes tendencias alejadas de los libros. No nos podemos desviar hacia ese informe y sus posteriores actualizaciones pero recomendamos encarecidamente su lectura.

En la misma línea y antes de entrar en materia de bibliotecas y Agenda 2030, consideramos muy importante reflexionar sobre el acceso a la información y su impacto en el desarrollo. Cuestiones que podréis encontrar en gran detalle en el Informe de IFLA Y TASCHA (2017 y actualización 2019).

El mensaje principal de este informe es:

El acceso a la información es esencial para el desarrollo, pero para hacer una diferencia, este acceso tiene que ser significativo. NO se trata sólo de acceder, es también entenderlo, tener la capacidad de procesarlo y de utilizarlo para la creación de nuevas informaciones o para la toma de decisiones.

Lógicamente, por estos motivos, las bibliotecas no se pueden quedar ancladas en el pasado o en los servicios, contenidos y formatos tradicionales, las bibliotecas tienen que seguir cumpliendo con esta misión en el mundo moderno y ofrecer a sus usuarios servicios innovadores y eficaces que necesitan y, para ello, las bibliotecas no tienen que ser ajenas a los cambios y los avances sino también a la realidades que tienen lugar a su alrededor.

El futuro puede ser incierto o puede ser indefinido, pero los valores de las bibliotecas NO lo son. Lo que se necesita es una mejor preparación, la defensa de sus principios y una buena disposición para aprovechar las oportunidades: Las bibliotecas en la actualidad, pero también en el futuro, tienen que trabajar para evidenciar y visibilizar su función social y cívica.

El rol de las bibliotecas y su potencial para la contribución a la agenda no ha pasado desapercibido a las principales organizaciones internacionales representativas del movimiento bibliotecario. La implicación de las bibliotecas en la Agenda 2030 ha sido considerada prioritaria por las organizaciones que agrupan las bibliotecas a nivel internacional, y de nuevo, la “Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas” (IFLA), a nivel global, pero con escalas regionales y nacionales ha tenido y sigue teniendo un papel muy importante en las actividades de lo conocemos como Advocacy, sensibilización y trabajo en el nivel político y para que todos los países incluyan o consideren a las bibliotecas en sus planes de acción.

IFLA empieza a trabajar activamente en este campo y lanza una declaración sobre bibliotecas y desarrollo (2013) en la que se define que el acceso a la información es un derecho humano básico que puede acabar con el ciclo de pobreza y apoyar el desarrollo sostenible (declaración que se concretará de una manera más activa en la Declaración de Lyon). Y la biblioteca es el único lugar en muchas comunidades en el que las personas pueden acceder a información que les ayudará a mejorar su formación, desarrollar nuevas habilidades, encontrar trabajos, poner en marcha empresas, tomar decisiones informadas en materia de agricultura y salud o entender qué está ocurriendo en cuestiones medioambientales. Su papel único hace de las bibliotecas un importante socio en el desarrollo, tanto para proporcionar acceso a la información en

distintos formatos como para ofrecer servicios y programas que satisfacen las necesidades de información de una sociedad cambiante y cada vez más compleja.

Esta declaración destacando las siguientes ideas principales:

Las bibliotecas...

- Ofrecen oportunidades para todos.
- Fortalecen a las personas para su propio desarrollo.
- Proporcionan acceso al conocimiento mundial.
- Ofrecen asesoramiento experto.
- Forman parte de una sociedad con distintos participantes.
- Deben ser reconocidas en el marco de las políticas de desarrollo.

Las bibliotecas son agentes idóneos para la sensibilización sobre el desarrollo sostenible, para la formación de colecciones y actividades con amplia información y recursos para el conocimiento del desarrollo sostenible, pero también, como veremos en los siguientes apartados, no sólo sobre esto, también con asuntos clave y transversales para la agenda que la vinculan a los Derechos Humanos.

Podemos decir que la pertinencia de incorporar las bibliotecas en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, está más que justificada por su rol en la difusión de la propia agenda y de sus principios, pero también es cierto que esta tarea se puede abordar de una forma más proactiva y mediante iniciativas innovadoras en línea de las actividades que se están desarrollando en muchas bibliotecas tanto en tecnologías como en actividades y programas.

Sin embargo, es más complicado visibilizar su contribución directa al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (debido, seguramente a la verticalización de políticas en departamentos estancos) aunque el acceso a la información, así como la conservación del patrimonio cultural y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (todos ellos temas al centro de la agenda de la IFLA en las negociaciones de la Agenda 2030), son temas priorizados por la Agenda 2030 de desarrollo sostenible que han sido incluidos en varios ODS y metas.

Existen tres herramientas o recursos informativos en los que se recogen actividades y proyectos de bibliotecas relacionados con todos los ODS.

- En primer lugar, el folleto “LAS BIBLIOTECAS PUEDEN PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU” que es un folleto de dos páginas que de una forma muy clara evidencia que las bibliotecas contribuyen a todos los ODS.
- En segundo lugar, “ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas” una publicación que una versión con detalles y ejemplos.
- Finalmente, tenemos el Library Map of the World, con una sección dedicada a las historias sobre ODS.

¿Y EN ESPAÑA QUÉ?

Acción política

Debido a los diferentes cambios de gobierno desde 2015 hasta la actualidad (septiembre 2020), las acciones en cuanto a la implementación de la Agenda y la creación de un plan de acción nacional han sido escasas y se han producido, mayoritariamente a partir de la segunda mitad de 2018.

Durante el año 2017 y en el marco del Ministerio de Exteriores, se creó la figura del Embajador en misión especial para la Agenda 2030 y podemos decir que arrancan las acciones en esta línea, con la colaboración de numerosas entidades (CCAA, FEMP, tercer sector...) pero no terminan de coger fuerza hasta 2018, que con el cambio de gobierno, pasa a Presidencia del Gobierno y se definen y concretan las estructuras y los organismos para empezar a trabajar en esta línea (Alto Comisionado para la Agenda 2030 en Presidencia del Gobierno, Grupo de Alto nivel, etc.).

En Junio de 2018, España se ha presentado a un examen voluntario ante la ONU y podemos decir que desde julio de 2018 España cuenta con un plan de acción en materia de desarrollo. Se están articulando las relaciones entre los distintos niveles de gobierno (estatal, autonómico y local), se han diseñado sobre todo los elementos para su gobernanza y definido las políticas palanca que se presentaron durante el último trimestre de 2019.

Con el nuevo cambio de gobierno en enero de este año y con la pandemia por el medio, todos los asuntos de Agenda 2030 se impulsan desde una Vicepresidencia Segunda y una de las primeras acciones (y muy recientes) es la consolidación del Consejo de Desarrollo Sostenible para facilitar y encauzar la participación de la sociedad civil en todo este proceso.

Respecto al trabajo en las CCAA, encontramos grandes diferencias y asimetrías entre el gobierno de España y entre los gobiernos de las CC.AA. en cuanto al inicio de las acciones en materia de Agenda 2030. Hay comunidades con destacado trabajo desde 2015 (Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco, etc.) y otras que todavía no han desarrollado un plan de acción claro (Asturias).

Del mismo modo, encontramos diferentes orientaciones y responsables. En algunos gobiernos autonómicos la política de desarrollo sostenible está enmarcada en las áreas de cooperación y relaciones exteriores, con una perspectiva tradicional de la cooperación para el desarrollo, en otras (como en España) la responsabilidad y la orientación es compromiso de gobierno y recae en las áreas de Presidencia.

Acción bibliotecaria

FESABID participó en representación de España en el taller Europeo del IAP Programme de IFLA e inició la labor de promoción, teniendo en cuenta que esta participación en el workshop, supuso la adquisición del compromiso para ejecutar y desarrollar un plan de advocacy y una campaña de sensibilización que posicionara a las bibliotecas como agentes del desarrollo sostenible en España.

La primera acción realizada en España fue un taller nacional con la colaboración de la Subdirección de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte y su principal conclusión fue la presentación y realización de una propuesta de trabajo en el marco del Consejo de Cooperación Bibliotecaria como el órgano colegiado de composición interadministrativa, que canaliza la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas. Se trata de identificar tanto las oportunidades como las necesidades y proponer las líneas de trabajo para que todas las administraciones y sistemas de bibliotecas emprendan acciones para visibilizar las bibliotecas e incluirlas en las políticas de desarrollo

A partir de ahí, arranca el trabajo del Grupo de Trabajo con los siguientes objetivos:

- Análisis y seguimiento de los planes e iniciativas nacionales y autonómicas en relación con la Agenda 2030. Identificación de interlocutores, visitas y comunicación con ellos.
- Realización de talleres regionales y actividades de sensibilización dirigidas a profesionales de bibliotecas.
- Elaboración de una propuesta para la creación de una estrategia nacional de información y bibliotecas que contribuya a la consecución de las metas y objetivos del plan nacional de desarrollo y que cuente con el consenso político y el acuerdo de prioridades en los que converjan los planes y estrategias de las Comunidades Autónomas (CC.AA.)
- Recopilación y selección de buenas prácticas y ejemplos de actividades en bibliotecas que refuercen la propuesta de la estrategia.

Toda la actividad del grupo puede conocerse en la web del CCB, pero los hitos, más importantes conseguidos y que nos hacen seguir trabajando son:

- Aprobación de la Estrategia Nacional de Información y Bibliotecas por el Pleno del CCB, que constituye una serie de recomendaciones con las que comenzar a trabajar, y que requerirán, en muchos casos, continuidad y trabajo cooperativo. Para ello, en la propia propuesta se establecen unas recomendaciones de seguimiento e implantación por parte del Grupo de Trabajo del CCB, de los interlocutores designados por las CC.AA. así como desde un Comité de seguimiento y asesoría.

- Esta estrategia, que ha sido contemplada en el informe de progreso de la Agenda 2030 en España, que pretende ser un marco de trabajo y que los profesionales y servicios pueden utilizar para sus acciones de promoción y defensa de los servicios bibliotecarios como agentes de transformación de la sociedad.
- Participación de FESABID como entidad de la sociedad civil en el CCB en el Consejo de Desarrollo Sostenible que arranca con la tarea de colaborar en la redacción y participación en la Estrategia de la Agenda 2030 en España.

PARA ACABAR...

No quiero presentar ningún tipo de conclusiones... simplemente insistir en dos ideas fundamentales y aplicables al día a día de profesionales de las bibliotecas:

- Tenemos la territorialidad y la capilaridad demostrada para la participación activa en dar a conocer y generar conciencia sobre la Agenda 2030 (en datos del CIS de este mismo mes de septiembre, sólo el 29 % de los españoles conocen la Agenda 2030).
- Tenemos que pasar a la acción y superar los modelos tradicionales sólo vinculados a la lectura e identificarla también como una herramienta (y muy básica) más para el acceso a la significativo a la información que nos plantea retos apasionantes en cuanto a servicios, edificios, colecciones, espacios de trabajo, etc.

Y, la idea de siempre (como no podía ser de otra manera) es que tenemos que tener datos y estudios que demuestren todo el trabajo en las dos cuestiones expresadas anteriormente.

ANEXO

Recursos de interés

Agenda 2030

Naciones Unidas

Página principal:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollosostenible/>

Plataforma de conocimiento VNR:

<https://sustainabledevelopment.un.org/vnrs/>

España

Página principal:

<https://www.agenda2030.gob.es/>

Informe de avance 2019:

https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/INFORME_PROGRESO_AGENDA_2030_ESPANA.pdf

Gobernanza (modificado puntalmente y recientemente, pero no se ha publicado nada nuevo):

https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/INFORME_DE_GOBERNANZA_AC2030.pdf

Recursos interesantes de difusión y familiarización con la Agenda 2030

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/be-the-change/>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/takeaction/>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sdgadvocates/> (desarrollo sostenible a ritmo de hip-hop)

IFLA

IAP:

<https://www.ifla.org/node/11149>

LDP Advisory Committee:

<https://www.ifla.org/ldp/committee>

Recursos clave

Informe de tendencias: <https://trends.ifla.org/> (el informe en español:

https://trends.ifla.org/files/trends/assets/ifla-trend-report_spanish.pdf)

Acceso a la información de Desarrollo (IFLA/TASCHA):

<https://da2i.ifla.org/>

Declaración de Lyon:

<https://www.lyondeclaration.org/>

Declaración de Buenos Aires:

<https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/librariesdevelopment/documents/buenos-aires-declaration-es.pdf>

EBLIDA

Primer informe europeo de ODS:

<http://www.eblida.org/news/pressrelease-sdgs-and-libraries-first-eu-report.html>

EBLIDA Matrix:

<http://www.eblida.org/activities/the-eblida-matrix.html>

GT Bibliotecas y Agenda 2030:

<https://www.ccbiblio.es/estructura-delconsejo/grupos-de-trabajo/estrategicos-grupos-trabajo-ccb/bibliotecas-agenda-2030/>

Estrategia:

<https://www.ccbiblio.es/propuesta-de-estrategia-nacional-deinformacion-y-bibliotecas-como-agentes-para-la-consecucion-de-los-objetivosde-la-agenda-2030/>

Mapa interactivo CC:

<https://www.ccbiblio.es/mapa-interactivo-para-el-selloccb/>